



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 342

REF. : **Modificación
 Presupuestaria N° 12 sector municipal**

PUERTO WILLIAMS, 20 JUN. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- Acuerdo N° 61 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 17 de junio del año 2016
- La Modificación Presupuestaria N° 12 del Sector Municipal presentada por el Director de Finanzas Municipales don Sergio Soto Cruz.
- El Certificado emitido por Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

DECRETO:

1° **DECRÉTESE**, la **APROBACIÓN** de la Modificación Presupuestaria N° 12 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10/2016
SECTOR MUNICIPAL

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.21.04.004.000	Prestación de Servicios	9.600
215.26.01.000.000	Devoluciones	1.000
215.22.04.999.000	Otros (Materiales para mantenimiento)	3.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	13.600
	<u>DISMINUCIÓN DE GASTOS</u>	
215.22.11.999.000	Otros Servicios Técnicos profesionales	9.600
215.22.08.999.000	Otros Servicios Generales	1.000
215.22.08.000.000	Otros Servicios de Señalética de tránsito	3.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	13.600

ANOTÉSE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

MOCION DE ACUERDO N° 61

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **La Modificación Presupuestaria N° 12/2016 Sector Municipal.**

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.21.04.004.000	Prestación de servicio	9.600
215.26.01.000.000	Devoluciones	1.000
215.22.04.999.000	Otros(Materiales para mantenimiento)	3.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	13.600

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.11.999.000	Otros (Serv. Técnicos profesionales)	9.600
215.22.08.999.000	Otros (Serv. Generales)	1.000
215.22.08.000.000	Otros (Ser. de señalética de transito)	3.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	13.600

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	-----		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	-----		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 61 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N°17** de fecha 13 de junio de 2016.



 JAIME FERNANDEZ ALARCON



CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°17 de fecha de 13 de junio de 2016 **La Modificación Presupuestaria N°12/2016 del sector Municipal**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 61 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNOS